



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

PRIMER AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 3 tres de julio de 2025 dos mil veinticinco, Presidencia de la Diputada Julianna Bugarini Torres. La Presidenta instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual; la Secretaría antes citada, mencionó que no se había comprobado la existencia del quórum legal; a lo que, la Presidenta manifestó toda una vez que no se cumplía con el quórum legal para dar inicio con la Sesión convocada con fundamento en el artículo 33 fracción XVII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; hizo un excitativo a las y los diputados ausentes para que concurrieran al Recinto para dar inicio a la Sesión convocada; transcurrido unos instantes, de nueva cuenta la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia,

hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 9:28 nueve horas, con veintiocho minutos, la Presidenta declaró abierta la Sesión Ordinaria; acto seguido, desde su curul la Diputada Sandra Olinquia Garibay Esquivel, manifestó su total extrañamiento y desacuerdo con la forma en que se había desahogado la Segunda Sesión de Pleno que se había llevado a cabo un día antes, a las 14:00 catorce horas, erróneamente denominada reanudación de la Sesión Ordinaria del día miércoles 2 de julio del 2021, la Sesión originalmente convocada para las 9:00 nueve horas, había sido formalmente declarada concluida, por la Presidenta en funciones en su momento la Diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, había dado por concluida la Sesión, y que en consecuencia y conforme a lo dispuesto por el artículo 233 párrafo III de la Ley Orgánica y de procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, donde la Diputada dio lectura al artículo antes citado; posteriormente, expuso lo que había sucedido un día antes que la Presidenta había dado por concluida la Sesión, y que resultaba jurídicamente obligatorio emitir una nueva convocatoria para otra Sesión; y que eso no había sucedido, y que en su lugar y con fundamento en un acuerdo de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), carente de sustento legal se había continuado con los trabajos legislativos de una Sesión que ya había sido concluida formalmente, según lo había reconocido la propia Presidenta de la Mesa Directiva, los acuerdos tomados por la JUCOPO, así como, las actuaciones de quienes integramos este Poder Legislativo, deberíamos regirnos por los principios de legalidad y certeza jurídica y que por eso se veía en la obligación de preguntar y que esperaba que ahora sí, se le contestara ¿Cuál fue el sustento jurídico que avaló dicho acuerdo? ¿En qué disposición normativa se basaron para justificar esta actuación?; acto seguido,



prosiguió la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel y expuso que estaban ante un precedente sumamente preocupante que pudiera derivar en la realización de las sesiones de manera discrecional y al margen de la Ley, debilitando la Institucionalidad del Congreso y minando la confianza ciudadana en sus funciones, y reiteró su compromiso con la Legalidad y el Orden Parlamentario e hizo un llamado a que sus actuaciones se apegaran estrictamente al Marco Normativo que les den la legitimidad. ¡Gracias Presidenta! Y comentó que ahora sí, les dieran contestación a sus preguntas y se apegaran a la ley para que pudieran transitar con los trabajos legislativos. Es cuánto. A lo que, la Presidenta expuso que se le harían llegar sus respuestas. Posteriormente, desde su curul la Legisladora Ana Vanessa Caratachea Sánchez, se permitió reproducir un audio referente a la Sesión anterior; concluido el mismo, la Diputada antes mencionada expuso que como se pudieron percatar en esa Sesión estaban siete u ocho diputados, ya que estuvo en la Mesa Directiva, dado que no había más y que se había concluido una Sesión, y que le llamó la atención que reanudara la Sesión esa Presidencia; cuando la Presidencia de la Mesa Directiva, es la que debiera de poner el ejemplo ya que existía una Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y que el precedente, y que en cualquier momento van a tener sesiones en otros lugares o en la hora que ellos gustaran, ¡Presidenta! Eso no se puede hacer e incluso en que hubiera un acuerdo de la JUCOPO, la Presidencia de la Mesa Directiva, era la encargada de convocar; segundo. Que, a ella, le indicaran cuando le habían notificado de la reanudación o que cuando se presentó ese proceso de que se iba a pedir tiempo, que le notificaran porque a ella, nadie le había informado; tercero. Que todavía tuvieron la Sesión y además que habían dado lectura a la Iniciativa que iba a

mostrar sus puntos de su exposición de motivos, sin preguntarle, violentando su derecho de poder exponer; ¡Eso es violencia política en razón de genero! Porque no le dieron las herramientas suficientes para poder exponer su Iniciativa; en la Sesión, al inicio hablábamos precisamente de ese tipo de violaciones, acto seguido, había sucedido con ella, y expuso de que se estaba tratando y que a la gente que le iban decir, que cumplieran con la Ley. Los diputados y las diputadas hacemos Leyes para que se cumplieran y quien creen que viene a incumplirlas precisamente las y los diputados, y que entendía perfectamente que había un Acto Político, y que porque, no, se habían puesto de acuerdo, y lo que se veía ese día, era que no había coordinación, ahí en el Pleno de ese Congreso, porque debieron estar los diputados integrantes de la Mesa Directiva y que no estuvo más que la Diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, y que tuvieron que subir otros legisladores para dar clausura a esa Sesión, y que entonces porque habían arrancado una Sesión que estaba clausurada; y solicitó que le informaran, o que si no lo requeriría por escrito y que además se cumpliera su derecho que viene consolidado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, de que le dijeran fundado, motivado porque lo habían hecho y además pidió copia certificada de esa Acta, de esa Sesión que había sido ilegítima; a continuación, desde su lugar la Congresista Sandra Olimpia Garibay Esquivel, solicitó que sus comentarios quedaran asentados en el Acta y que le hicieran llegar la convocatoria que se había generado para la nueva Sesión, que se realizó a las 14:00 catorce horas, aunque hubiera sido una Sesión Extraordinaria, debieron esperar las 12 doce horas y solicitó se le entregara físicamente el citatorio para esa Sesión, donde los habían convocado porque esa Sesión, la Diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, la había concluido; a lo



que, la Presidenta expuso que les haría llegar sus peticiones, pero que lo hicieran por escrito; a continuación, desde su curul la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, solicitó copia certificada de las actuaciones que hicieron en esa Sesión, supuestamente reanudada y que lo hicieran conforme a Derecho en los términos que marcaba la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así mismo, comentó que cuando había elegido la Mesa Directiva, ellos tomaron protesta y dijeron que iban hacer cumplir la Ley, y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y que en esa Sesión no se dio; sabe que eso tiene consecuencias jurídicas para la Mesa Directiva, el día de hoy Usted es la Presidenta, confío plenamente en Usted y en su capacidad, solamente, le pidió se apegara a la legalidad y también, solicitó si ellos convocaron a la reanudación se le informara, porque medio le notificaron y que cuando les había firmado de recibido de esa notificación; posteriormente, desde su lugar la Legisladora Sandra María Arreola Ruíz, externo a nombre de la Bancada del Partido Verde Ecologista de México, el extrañamiento acerca de la reunión, ya que no se podría llamar Sesión, la reunión convocada, y que no sabía, a través de que medio había sido citada y nombró la violación al Principio de Legalidad y Formalidad Parlamentaria, ya que se habían expuesto los artículos que mencionaron y no sé habían escrito nuevos citatorios; y que hablaron de un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, a una reunión que como Coordinadora no había sido invitada y que no se le había convocado a una Junta de Coordinación Política; y que advirtieron de la nulidad de los actos realizados de esa reunión y también advirtieron de la afectación de los derechos de los diputados de participar en esa Sesión o de participar en alguna Sesión convocada de JUCOPO, y que a ella, no sé, le había convocado, y ni llamado, y tampoco a

sus diputados se les había citado a esa reanudación o a esa subsecuente "Sesión", y lo quiso dejar también asentado en el Acta y lo mencionó a nombre de la Bancada del Partido Verde Ecologista de México, asimismo, expuso que si era preocupante, y quería saber que iba a pasar con todos esos puntos que desahogaron de manera ilegal; a continuación, desde su curul la Congressista Sandra Olimpia Garibay Esquivel, expuso que se apegara a la Ley porque la violación que habían hecho un día antes, daba para que soliciten la remoción de la Mesa Directiva, en su artículo 289 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por violaciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y que se condujeran con Legalidad e Institucionalidad; posteriormente, la Presidenta hizo del conocimiento que la Sesión Ordinaria, de un día antes miércoles 2 de julio de la presente anualidad, había sido reanudada por acuerdo expreso de la Junta de Coordinación Política, así como de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, en atención a la propia declaratoria, hecha por la Presidencia de la Mesa Directiva, ante la falta de quórum legal, y que expresamente señalaba que los asuntos no desahogados se atenderían cuando así lo acordara la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, como era el video que habían reproducido hace un momento, para la programación de los Trabajos Legislativos, conforme al procedimiento establecido del artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mismo acuerdo que previo a la reanudación, había sido hecho del conocimiento de los coordinadores que representan la Junta de Coordinación de Política, vía los medios que se utilizaban habitualmente para realizarlo y dando por resultado que la Presidencia de la



mayoría de las y los diputados de ese Pleno y siendo ese quien aprobara la reanudación de la Sesión anteriormente señalada y mencionó que el Pleno es el máximo Órgano de toma de decisiones de ese Poder Legislativo y lo señaló para tal efecto, con fundamento en los artículos 33, 41 y 51 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y pidió a la Primera Secretaria, dar lectura; a lo que, la Secretaría antes citada atendió la solicitud; terminada la misma, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, quien realizó diversos comentarios referente a legalidad y de la reanudación de la Sesión 2 de julio de la presente anualidad; a continuación, desde su lugar la Legisladora Sandra Olimpia Garibay Esquivel, solicitó se diera lectura al artículo 233 párrafo III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; posteriormente, desde su curul el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, pidió le hicieran llegar el citatorio girado para la reunión deliberativa de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos o de la Junta de Coordinación Política y realizó diversos comentarios referente a que los coordinadores de los grupos parlamentarios notificarían de los acuerdos y que en su caso no había sucedido, asimismo, efectuó varios comentarios de la votación de un dictamen, presentado por él y que no le habían dado la oportunidad de razonar su voto y que recurriría a la medida del amparo; a continuación, desde su lugar la Congresista Sandra María Arreola Ruiz, hizo diversos comentarios referente al acuerdo que tomaron los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política y que ella como Coordinadora del Partido Verde Ecologista de México, manifestaba firmemente la omisión de convocarla a una reunión de la Junta de Coordinación Política y solicitó revisar y que en su caso se declararan inválidos

los acuerdos tomados en cualquier sesión de JUCOPO, en la que no haya existido integración legal; posteriormente, desde su curul la Diputada Ma Fabiola Alúns Sámano, expuso que si era necesario revisar algunos puntos de los que se habían debatido un día antes, se tendría que hacer con toda la apertura y que lo importante era que funcionara como lo que era un parlamento e hizo una precisión referente a la JUCOPO, y realizó diversos comentarios de un medio electrónico de mensajería instantánea, donde informaban permanentemente o comunicaban de las reuniones, donde había la representación de todas las fuerzas políticas, ponderada y asimismo, expuso mensajes de solicitud de reanudación de la Sesión y a la vez, realizó diversas aclaraciones relativo a la reanudación de la Sesión del día 2 de julio de la presente anualidad; acto seguido, desde su curul el Diputado Baltazar Gaona García, solicitó una moción de orden para que se continuara con la Sesión de ese día 3 de julio del 2025; a lo que, desde su lugar la Congressista Ana Vanessa Caratachea Sánchez, manifestó varios comentarios relativo de derribar la reanudación de la Sesión del día 2 de julio de la presente anualidad y solicitó que todo lo que se estaba vertiendo ese día textualmente, le remitieran el inicio del Acta de ese día 3 de julio del año 2025 y asimismo expuso comentarios de que se estaba violentando el proceso legislativo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; posteriormente, la Presidenta pidió a la Primera Secretaria, dar lectura al artículo 233 párrafo III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitado por la Legisladora Sandra Olimpia Garibay Esquivel; terminada la lectura, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica, la moción de orden, presentada por el Diputado Baltazar Gaona García; solicitando quienes estuvieran a favor se



servieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiuno votos a favor, 5 cinco votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: “*Aprobada la moción de orden*”; acto continuo, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente:

O R D E N D E L D Í A: I. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025. II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPALCATEPEC, MICHOACÁN, SOLICITA QUE SE ANALICE LA PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE SUSTITUTO DE DICHO AYUNTAMIENTO, DEBIDO A LA AUSENCIA DEFINITIVA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, REMITE COMUNICACIÓN PRESENTADA POR EL C.P. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA, AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, POR LA CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA, EL PRIMER INFORME SEMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, REMITE A ESTA SOBERANÍA LOS EXPEDIENTES

DE LAS Y LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE DICHO ÓRGANO. V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES; Y, SE REFORMA AL ARTÍCULO 6º FRACCIÓN XXIII TER DE LA LEY DE SALUD, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO TZILACATZIN CARREÑO SOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII BIS AL ARTÍCULO 50 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 56 BIS A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 129 BIS, 216 BIS Y LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 204, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. VIII. LECTURA DE LA



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 90 BIS, A LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIII TER AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE; Y, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 127 BIS Y LA FRACCIÓN XVIII BIS AL ARTÍCULO 160, DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUÍZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 71, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUÍZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 54 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, ANABET FRANCO CARRIZALES Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, ANA VANNESA CARATACHEA SÁNCHEZ, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, MARIA ITZÉ CAMACHO ZAPLAIN, ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, SANDRA MARÍA ARREGIA RUÍZ Y DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII BIS AL ARTÍCULO 7; Y, SE REFORMAN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 8, EL ARTÍCULO 12, LA FRACCIÓN I, DEL APARTADO G, DEL ARTÍCULO 14, DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA



DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 151 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 120 Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO III BIS CON SUS ARTÍCULOS 137 BIS, 137 TER Y 137 QUATER, DENOMINADO FEMINICIDIO, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IX Y X; Y, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS SANDRA MARÍA ARREOLA RUÍZ, XÓCHITL GABRIELA RUÍZ GONZÁLEZ Y LOS DIPUTADOS ALFREDO ANAYA OROZCO, DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA Y ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTES DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 4 TER A LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ORDENA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS LA FRASE: "A LA COMUNIDAD MICHOACANA MIGRANTE" EN EL MURO DE HONOR DEL PALACIO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 178 QUINQUES SOBRE EXPLOTACIÓN INFANTIL POR ASCENDIENTES, TUTORES O PERSONAS RESPONSABLES DEL CUIDADO, AL CÓDIGO PENAL; Y, SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, AMBOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ,



INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE DERECHOS, EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 9 EN SU FRACCIÓN VIII; SE ADICIONAN EL ARTÍCULO 4 BIS, LA FRACCIÓN XXV AL ARTÍCULO 6, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN SUBSECUENTE, Y UN CAPÍTULO III BIS, CON LOS ARTÍCULOS 17 BIS, 17 TER, 17 QUÁRTER Y 17 QUINQUIES, DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 353 BIS, A LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL

PARTIDO MORENA. XXIII. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES, DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS CC. LILY DÍAZ OLVERA, JESÚS EDUARDO MENDOZA GÓMEZ Y ERASTO GAMANIEL ESPARZA VERDUZCO. XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 48, PRIMER PÁRRAFO, 49, 50, 64, FRACCIÓN XV, 69 A), 69 C), 269, 270, 271 Y 272; Y, SE DEROGA EL ARTÍCULO 273, TODOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA



MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES. XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 36, 180 Y 211 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES. XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XV Y XVI; Y, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 484, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL 27 DE FEBRERO DE 2015, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 4; Y, SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 8, LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 10 Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY

DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE TURISMO. XXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE TURISMO. XXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 8, 10, 30, 43 Y 53; Y, SE ADICIONA UN CAPÍTULO VII DEL TURISMO DEPORTIVO, AL TÍTULO VIII, Y LOS ARTÍCULOS 110 TER, 110 QUATER, 110 QUINQUES Y 110 SEXIES, DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE TURISMO. XXXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 9 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 115 TER, DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE TURISMO. XXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVIII Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXI, XXII, XXIII, XXIV Y XXV DEL ARTÍCULO 3, SE REFORMA EL ARTÍCULO 4, LAS FRACCIONES V, Y VI; Y, SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 6, RECORRIENDO EN SU ORDEN



LA SUBSECUENTE; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 13; SE MODIFICA EL ARTÍCULO 18, LAS FRACCIONES II, IX Y XIV DEL ARTÍCULO 25 Y LOS ARTÍCULOS 30 Y 32 TODOS DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE. XXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES I, II, III Y IV; Y, SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE. XXXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XLIV Y XLV RECORRIENDO EN SU ORDEN LA SUBSECUENTE FRACCIÓN Y EL ARTÍCULO 62 BIS A LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE. XXXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL; POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; Y POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES. XXXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, DE DERECHOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS. XXXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. XL. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECLARA EL 17 DE OCTUBRE DE CADA AÑO LA CONMEMORACIÓN DE MARÍA DEL REFUGIO



“CUCA” GARCÍA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XLI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL MUNICIPIO DE MORELIA Y A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS, INICIEN ACCIONES REFORZADAS, CONCRETAS Y MEDIBLES, PARA LA RECUPERACIÓN Y SANEAMIENTO DEL RIO CHIQUITO Y SU MICROCUENCA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XLII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO, EL 3 DE JULIO DE 1955, PRESENTADO POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XLIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO REFERENTE A LA FAMILIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ SOCIAL, PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XLIV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO AL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO XAVIER OVANDO HERNÁNDEZ, PRESENTADO POR EL DIPUTADO OCTAVIO

**OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.**

Al término de la lectura, la Presidenta sometió en votación económica el Orden del Día, informando que se retiraban los puntos Trigésimo Primero y Trigésimo Segundo, a solicitud de sus presentadores; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día, con las modificaciones realizadas. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Informe de Inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura, correspondiente al mes de junio de 2025; concluida la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Secretario del Ayuntamiento de Tepalcatepec, Michoacán, solicita que se analice la propuesta para la designación del Presidente sustituto de dicho Ayuntamiento, debido a la ausencia definitiva de la Presidenta Municipal; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, remite Comunicación presentada por el C.P. Marco Antonio Bravo Pantoja, Auditor Superior de Michoacán, para la cual remite a esta Soberanía, el Primer Informe Semestral del Ejercicio Fiscal del año 2025 de la Auditoría Superior de Michoacán; terminada la lectura, la Presidenta



ordenó su turno a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámite correspondiente. En atención del Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, remite a esta Soberanía los expedientes de las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de dicho Órgano; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; y, se reforma al artículo 6º fracción XXIII ter de la Ley de Salud, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Diana Mariel Espinoza Mercado, Juan Antonio Magaña de la Mora, Juan Carlos Barragán Vélez, Grecia Jennifer Aguilar Mercado y Teresita de Jesús Herrera Maldonado; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Justicia, de Igualdad Sustantiva y de Género, y de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen. En atención al Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con

Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 129 bis, 216 bis y la fracción X al artículo 204, del Código Penal para el Estado de Michoacán; concluida la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las legisladoras Diana Mariel Espinoza Mercado y Brissa Ileri Arroyo Martínez; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Octavio Ocampo Córdova, si aceptaba las suscripciones; contestando que sí, posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 90 bis, a la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable; se adiciona la fracción XXXIII ter al artículo 8 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable; y, se adiciona el artículo 127 bis y la fracción XVIII bis al artículo 160, de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, todas del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Juan Carlos Barragán Vélez, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, si aceptaba las suscripciones; contestando que sí, posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Rural, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XII y se adiciona la fracción XIII al



artículo 9 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las diputadas Ma Fabiola Alanís Sámano, Diana Mariel Espinoza Mercado, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Belinda Iturbide Díaz, Melba Edeyanira Albavera Padilla y Giulianna Bugarini Torres; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Sandra María Arreola Ruíz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 71, del Código Penal para el Estado de Michoacán; concluida la lectura, desde lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Conrado Paz Torres, Diana Mariel Espinoza Mercado, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Adriana Campos Huirache, las y los legisladores presentes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; a lo que, la Presidenta preguntó la Diputada Sandra María Arreola Ruíz, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 54 bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud, de sus presentadores; y ordenó su turno a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, para estudio, análisis y dictamen. En

desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 23 bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios que presenta en conjunto con las diputadas Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Ana Belinda Hurtado Marín, Brissa Ileri Arroyo Martínez, María Itzé Camacho Zapiain, Adriana Campos Huirache, Sandra María Arreola Ruiz y Diana Mariel Espinoza Mercado; terminada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Juan Carlos Barragán Vélez, David Martínez Gowman, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, Guillermo Valencia Reyes y Adriana Campos Huirache; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Congresista Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXII bis al artículo 7; y, se reforman la fracción VI del artículo 8, el artículo 12, la fracción I, del apartado G, del artículo 14, de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa los diputados Antonio Salvador Mendoza Torres y Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión



de Derechos Humanos, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo cuarto al artículo 151 del Código Familiar para el Estado de Michoacán, era turnada directamente a comisiones; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga el artículo 120 y se adiciona un capítulo III bis con sus artículos 137 bis, 137 ter y 137 quater, denominado feminicidio, todos del Código Penal para el Estado de Michoacán; terminada la lectura, desde su curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Emma Rivera Camacho, Antonio Salvador Mendoza Torres, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Alfredo Anaya Orozco, Belinda Iturbide Díaz, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, David Martínez Gowman y Julianna Bugarini Torres; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Alfredo Anaya Orozco, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IX y X; y, se adiciona la fracción XI al artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán que presenta en conjunto con las diputadas Sandra María Arreola Ruíz, Xóchitl Gabriela Ruíz González y los

diputados David Martínez Gowman, Juan Antonio Magaña de la Mora y Abraham Espinoza Villa; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Ma Fabiola Alanís Sámano y Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Alfredo Anaya Orozco, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 4 ter a la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Grecia Jenner Aguilar Mercado, Adriana Campos Huirache y Teresita de Jesús Herrera Maldonado; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Adriana Campos Huirache, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se ordena inscribir con letras doradas la frase: "A LA COMUNIDAD MICHOACANA MIGRANTE", en el Muro de Honor del Palacio Legislativo del H. Congreso de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Ma Fabiola Alanís Sámano, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Hugo Ernesto Rangel



Vargas, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Sandra María Arreola Ruiz, Alfredo Anaya Orozco, Guillermo Valencia Reyes, Marco Polo Aguirre Chávez, María Itzé Camacho Zapiain, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Antonio Salvador Mendoza Torres y José Antonio Salas Valencia; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Adriana Campos Huirache, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 178 quinquies sobre explotación infantil por ascendientes, tutores o personas responsables del cuidado, al Código Penal; y, se adiciona la fracción IX al artículo 32 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambos para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Sandra Olimpia Garibay Esquivel, David Martínez Gowman, Giulianna Bugarini Torres, Adriana Campos Huirache, Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Brissa Ileri Arroyo Martínez; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, si aceptaba las suscripciones; contestando que sí, posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente

a comisiones a petición de sus presentadores; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 9 en su fracción VIII; se adicionan el artículo 4 bis, la fracción XXV al artículo 6, recorriéndose en su orden subsecuente, y un capítulo III bis, con los artículos 17 bis, 17 ter, 17 quáter y 17 quinquies, de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentadora; y ordenó su turno a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 353 bis, a la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde su curul solicitaron suscribirse a la Iniciativa la y el Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla y Diana Mariel Espinoza Mercado; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones, de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los ciudadanos Lily Díaz Olvera, Jesús Eduardo Mendoza Gómez y Erasto Gamaniel Esparza Verduzco; y



ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 48, primer párrafo, 49, 50, 64, fracción XV, 69 a), 69 c), 269, 270, 271 y 272, y se deroga el artículo 273, todos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana; concluida la lectura, la Presidenta declaró toda vez que la Iniciativa era presentada con carácter de dictamen sometía a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 ceros votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 48, primer párrafo, 49, 50, 64, fracción XV, 69 a), 69 c), 269, 270, 271 y 272, y se deroga el artículo 273, todos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del

Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Comisión de Justicia; terminada la lectura, la Presidenta manifestó toda vez que la Iniciativa era presentada con carácter de dictamen sometía a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra del dictamen al Diputado Guillermo Valencia Reyes; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 17 diecisiete votos a favor, 3 tres votos en contra y 2 dos abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción IV, del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites



Territoriales; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiuno votos a favor, 0 ceros votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación la Diputada María Itzé Camacho Zapiain, reservó el artículo 71 para adicionar una fracción V; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*; posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada María Itzé Camacho Zapiain, quien reservó el artículo 71 para adicionar una fracción V, y pidió que una Secretaria de la Mesa Directiva, diera lectura a su artículo reservado; a lo que, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaria, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la voz a favor de la reserva de artículo al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el proyecto de artículo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido; por lo que, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo

reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo 71 la adición de la fracción V, reservado por la Diputada María Itzé Camacho Zapiain”*; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IV y V, del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 36, 180 y 211 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 11 once votos a favor, 1 un voto en contra y 11 once abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 36, 180 y 211 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán*



de Ocampo"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se reforma las fracciones XV y XVI y se adiciona la fracción XVII al artículo 29, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 ceros votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *"Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma las fracciones XV y XVI y se adiciona la fracción XVII al artículo 29, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Decreto Legislativo número 484, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 27 de febrero de 2015, elaborado por la Comisión de Educación; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se

serviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 ceros votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Decreto Legislativo número 484, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 27 de febrero de 2015”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Trigésimo Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XX del artículo 4, se reforma la fracción VI del artículo 8, la fracción XI del artículo 10 y la fracción IV del artículo 65 de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Turismo; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 ceros votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la



Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XX del artículo 4, se reforma la fracción VI del artículo 8, la fracción XI del artículo 10 y la fracción IV del artículo 65 de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Trigésimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador. En desahogo del Trigésimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que se había retirado a petición de su proponente. En cumplimiento del Trigésimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 9, y se adiciona el artículo 115 ter, de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Turismo; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 ceros votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 9, y se adiciona el artículo 115 ter, de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto,

y se procediera en sus términos. En desahogo del Trigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XVIII y se adicionan las fracciones XXI, XXII, XXIII, XXIV, y XXV, del artículo 3, se reforma el artículo 4, las fracciones V y VI; y se adiciona la fracción VII del artículo 6, recorriendo en su orden la subsecuente; se adiciona la fracción XV al artículo 13; se modifica el artículo 18 y las fracciones II, IX, y XIV del artículo 25, y los artículos 30 y 32 todos de la Ley de Cambio Climático del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 ceros votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVIII y se adicionan las fracciones XXI, XXII, XXIII, XXIV, y XXV, del artículo 3, se reforma el artículo 4, las fracciones V y VI; y se adiciona la fracción VII del artículo 6, recorriendo en su orden la subsecuente; se adiciona la fracción XV al artículo 13; se modifica el artículo 18 y las fracciones II, IX, y XIV del artículo 25, y los artículos 30 y 32 todos de la Ley de Cambio Climático del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se



elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Trigésimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se adicionan las fracciones I, II, III y IV; y se reforma el segundo párrafo del artículo 89 de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 11 once votos a favor, 12 doce votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Desechada en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones I, II, III y IV; y se reforma el segundo párrafo del artículo 89 de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo”*. En atención del Trigésimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se adicionan las fracciones XLIV y XLV recorriendo en su orden la subsecuente fracción y el artículo 62 Bis a la Ley para La Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso

de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiuno votos a favor, 0 ceros votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XLIV y XLV recorriendo en su orden la subsecuente fracción y el artículo 62 Bis a la Ley para La Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Trigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaria dar lectura al Proyecto de Acuerdo, por el que se determina el Archivo Definitivo de las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal; por el que se reforma la Ley de Protección Civil; por el que se reforma la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; y por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal, todas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil, y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica, la



Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiuno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se determina el Archivo Definitivo de las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal; por el que se reforma la Ley de Protección Civil; por el que se reforma la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; y por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal, todas del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Trigésimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaria dar lectura al Proyecto de Acuerdo, por el que se determina el Archivo Definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil y de Derechos Indígenas y Afromexicanos; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiuno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se determina el Archivo Definitivo de la*

Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Trigésimo Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaria dar lectura al Proyecto de Acuerdo, que contiene la Glosa del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *"Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana"*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Cuadragésimo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo a través de la cual el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declara el 17 de octubre de cada año la Conmemoración de María del Refugio "CUCA" García; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su



estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Cuadragésimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Municipio de Morelia y a la Comisión Estatal para el Agua y Gestión de Cuencas del Gobierno del Estado de Michoacán, inicien acciones reforzadas, concretas y medibles para la recuperación y saneamiento del río chiquito y su microcuenca, para garantizar con efectividad el Derecho Constitucional de acceso al agua; terminada la intervención, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; finalizada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 15 quince votos a favor, 6 seis votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, la Presidenta declaró: APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución; a continuación, sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 18 dieciocho votos a favor, 3 tres votos en contra y 1 una abstención; acto posterior, la Presidenta

declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Municipio de Morelia y a la Comisión Estatal para el Agua y Gestión de Cuencas del Gobierno del Estado de Michoacán, inicien acciones reforzadas, concretas y medibles para la recuperación y saneamiento del río chiquito y su microcuenca”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Cuadragésimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con relación a la Conmemoración del voto femenino en México, el 3 de julio de 1955; finalizada la lectura, la Presidenta manifestó que el Pleno había quedado debidamente enterado. En cumplimiento del Cuadragésimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura al Posicionamiento referente a la Familia y la construcción de la Paz Social que presenta a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; terminada la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En desahogo del Cuadragésimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura al Posicionamiento sobre el Aniversario Luctuoso de Francisco Xavier Ovando Hernández; al término de la lectura, la Presidenta manifestó que el Pleno quedaba debidamente enterado. Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 15:11 quince horas con once minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco



Alfredo, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Julianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guillermo. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados Espinoza Villa Abraham, Arévalo Vera Alejandro Iván, Avilés Osorio Jaqueline y Isauro Hernández Eréndira.



PRESIDENTA

DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.

PRIMERA SECRETARIA

DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA

MERCADO.

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ

ANDRADE.

TERCERA SECRETARIA

DIP. MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA.